

MINUTA NÚMERO 14
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones tres y cuatro de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Rocío Cervantes Barba, Plásida Calzada Velázquez y Noemí Márquez Márquez –a través de herramienta tecnológica-, y de los diputados Roberto Carlos Terán Ramos y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. - - - - -

Se consignó la hora de inicio de la reunión a las 12:40 horas del 29 de julio de 2026. - - - - -

La presidencia sometió a consideración la dispensa de lectura del orden del día, propuesta, que en votación resultó aprobada por unanimidad -sin discusión-. Acto seguido, en votación se aprobó por unanimidad, sin discusión el orden del día. - - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los asuntos contenidos en los puntos dos y tres del orden del día; toda vez que se remitieron con anticipación, la minuta y el informe de turno de correspondencia. - - - - -

En el desahogo del punto dos del orden del día, previa dispensa de su lectura se aprobó por unanimidad -sin discusión- la minuta número 13 levantada con motivo de la reunión celebrada el 9 de julio de 2026. - - - - -

En el desahogo del punto tres del orden del día, la presidencia dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria; e instruyó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas en los términos siguientes: **Único.** El titular del Área Jurídica de la oficina de Representación en Guanajuato de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural reitera la disposición para colaborar institucionalmente en los temas que contribuyan al fortalecimiento del sector agropecuario de Guanajuato. La presidencia le dictó el siguiente acuerdo: *Enterados.* -

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, se dio seguimiento a la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, *ELD 413/LXVI-I*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan los artículos 13 Bis; 13 Ter; un párrafo tercero al artículo 16; y un Capítulo



VII denominado Fomento a la Agricultura Sostenible con un artículo 22 Bis a la Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -

En el punto cinco del orden del día, se dio seguimiento a la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, *ELD 428/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. En consecuencia, la presidencia solicitó un ajuste a la propuesta del artículo 14 -fracción VII- para quedar de la siguiente manera: *VII. Realizar la inspección o verificación sanitaria por conducto del área o unidad administrativa respectiva, en los rastros o establecimientos de sacrificio, procesamiento, almacenamiento y expendio de productos o subproductos de origen animal, así como en vehículos de transporte. Asimismo, formular las sanciones cuando el transporte de productos de consumo humano no se realice en vehículos cerrados y que cumplan con los requisitos adecuados que establecen las Normas Oficiales Mexicanas sobre la materia y que eviten la exposición del producto al sol, al aire, al polvo, a gases o a cualquier sustancia contaminante.* Finalmente, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, con el ajuste propuesto, con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el punto seis del orden del día, se abrió el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 308/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Federal de Electricidad para que, considerando que el plazo actualmente establecido para la regularización dentro del Programa Especial de Energía para el Campo vence el 28 de abril del presente año, valoren la ampliación de dicho término, a efecto de brindar a las y los productores agrícolas condiciones razonables para cumplir con los requisitos técnicos previstos en el referido programa; asimismo, se solicita que el proceso de regularización de las instalaciones eléctricas, así como la presentación de los dictámenes emitidos por las Unidades de Verificación de



Instalaciones Eléctricas, se instrumente de manera gradual y progresiva, tomando en consideración la capacidad económica y operativa de los productores, con el propósito de evitar afectaciones a la producción agrícola y garantizar la continuidad de las actividades del sector en el estado de Guanajuato y en el resto del país. En consecuencia, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor refirió que el Gobierno Federal a través de la CONAGUA, la Secretaría de Agricultura y la Comisión Federal de Electricidad amplió el plazo del Programa Especial de Energía para el Campo hasta el 29 de mayo de 2026, quedando sin materia la propuesta de punto de acuerdo. Acto seguido, se registró la intervención del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, quien propuso un ajuste a la propuesta de punto de acuerdo, para quedar de la siguiente manera: *Instrumentar un mecanismo extraordinario de regularización para las y los productores agrícolas para el seguimiento y conclusión de sus trámites sobre el Programa Especial de Energía para el Campo*. Derivado de lo anterior, la presidencia sometió a consideración la propuesta del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, misma que resultó aprobada por mayoría de votos -sin discusión-, con tres votos a favor de las diputadas Rocio Cervantes Barba y Noemi Márquez Márquez, y del diputado Roberto Carlos Terán Ramos; y dos votos en contra de la diputada Plásida Calzada Velázquez y del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Finalmente, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen, con el ajuste aprobado, en sentido positivo con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el punto siete del orden del día, se abrió el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 313/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional para que realicen las gestiones presupuestales, administrativas y de autorización que resulten necesarias a fin de garantizar la asignación de espacios que permitan la adecuada operación de las oficinas del Registro Agrario Nacional en el Estado de Guanajuato, así como su equipamiento y fortalecimiento operativo, con el propósito de asegurar la continuidad y accesibilidad de los trámites y servicios que dicha institución presta en beneficio de las personas ejidatarias y comuneras de la entidad. En consecuencia, la



diputada Rocio Cervantes Barba propuso la modificación de la metodología de estudio y dictamen de dicha propuesta, para llevar a cabo una mesa de trabajo con la representación estatal del Registro Agrario Nacional el jueves 20 de agosto de 2026 a las 9:30 horas, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Acto seguido, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor reconoció lo propuesto y sugirió extender la invitación de dicha mesa de trabajo a los 36 diputados. En una segunda intervención, la diputada Rocio Cervantes Barba celebró el acercamiento del Registro Agrario Nacional. Finalmente, se sometió a consideración la propuesta de la diputada Rocio Cervantes Barba, misma que resultó aprobada por unanimidad -sin discusión-. - -

En el punto ocho del orden del día, se abrió el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 314/LXVI-I*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que informen de manera pública, detallada y sustentada en evidencia técnica el estado epidemiológico actual del gusano barrenador del ganado, así como el diseño integral, los componentes operativos, metas, indicadores, cronograma de ejecución y mecanismos de evaluación de la estrategia implementada integrando un sistema de seguimiento permanente, y que de manera inmediata, adopten las medidas correctivas necesarias para garantizar la operación efectiva y acelerada de una estrategia integral de vigilancia, control y erradicación que permita contener la propagación de la plaga, proteger la sanidad pecuaria nacional y salvaguardar la seguridad alimentaria del país. En consecuencia, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor relató la coordinación constante del Gobierno Federal con los Estados Unidos para que el ganado mexicano pueda ingresar nuevamente a ese país. Acto seguido, el diputado Roberto Carlos Terán Ramos señaló de irresponsable el abrir la frontera sur donde renació el gusano barrenador. En una segunda intervención, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor precisó que el Gobierno Federal está atendiendo el tema en análisis. Posteriormente, la diputada Rocio Cervantes Barba comentó sobre la dilación en la apertura de la frontera norte al ganado mexicano. Finalmente, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -



En el punto nueve del orden del día, se abrió el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 315/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, diseñen e implementen una estrategia integral para atender el incremento en los precios de los fertilizantes, que contemple: mecanismos de estabilización de costos vinculados a insumos energéticos y logísticos; diversificación y aseguramiento de fuentes de suministro; y acciones de monitoreo y verificación de la formación y transmisión de precios a lo largo de la cadena agroalimentaria. En consecuencia, la diputada Plásida Calzada Velázquez afirmó que el incremento de los precios se debe a problemáticas globales que no solo afectan a México sino también a otras naciones. Posteriormente, la diputada Rocio Cervantes Barba señaló que el Partido Revolucionario Institucional tuvo voluntad política para atender el campo. Acto seguido, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor apuntó que en los tiempos del Partido Revolucionario Institucional los recursos no llegaban a los productores. En una segunda intervención, la diputada Rocio Cervantes Barba afirmó que el tema de los apoyos se encuentra en la Constitución, sin importar que partido gobierne, los apoyos se deberán entregar a la ciudadanía. Posteriormente, el diputado Roberto Carlos Terán Ramos aseveró que todos debemos trabajar por la gente del campo. En una segunda intervención, la diputada Plásida Calzada Velázquez comentó que han existido muchos beneficios para el campo guanajuatense y que los programas ya no se distribuyen de manera discrecional. Agotadas las intervenciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el punto diez del orden del día, se abrió el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 323/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que coordine y articule a las dependencias



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

competentes de la Administración Pública Federal, a efecto de revisar y evaluar de manera integral las demandas planteadas por los sectores del campo y del transporte, garantizando la emisión de respuestas puntuales, debidamente fundadas y de urgente atención, en consideración a la relevancia social y económica de dichos sectores como actividades estratégicas para el desarrollo del país, así como dar puntual seguimiento a los acuerdos que se asuman; así también en observancia de los principios de transparencia y rendición de cuentas, informe oportunamente a la opinión pública sobre las acciones implementadas, los acuerdos alcanzados y el estado que guarda la atención de cada una de dichas demandas. En consecuencia, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor manifestó que acompañará la propuesta. Agotada la intervención, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las 13:26 horas e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

ROCÍO CERVANTES BARBA
Diputada presidenta

ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Diputado secretario

Guanajuato, Guanajuato a 28 de julio del 2026
Asunto: Solicitud de liga para acceso a reunión de comisión.



DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO
AGROPECUARIO EN LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Respetuosamente y con fundamento en lo establecido en el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo señalado en los artículos 7 y 8 de los Lineamientos del Poder Legislativo para asistencia a distancia de las personas diputadas a sesiones y reuniones de comisiones legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su autorización para asistir en la modalidad a distancia mediante el uso de herramientas electrónicas a la sesión de la **Comisión de Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario**, que **está programada a celebrarse el día 29 de julio del año en curso.**

Sin otro particular, y agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	58339
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	ROCIO CERVANTES BARBA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato NABOR SAID CENTENO DIAZ - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Secretaría General JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ - Secretaría General, Secretaría General SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20260728152202046_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/07/2026 07:34:29 p. m. - 29/07/2026 01:34:29 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	40-8b-cd-f0-fb-95-61-ab-5f-64-5b-e5-dd-3c-a2-41-aa-37-8b-92-54-1b-90-4a-0d-45-71-3a-22-b3-84-4b-ec-3f-4c-0f-b5-11-07-63-78-e2-db-14-f1-1c-4b-70-24-c1-10-59-4f-36-3d-46-8b-ac-d4-78-74-00-ab-5c-f3-aa-ff-bd-c9-94-c4-c0-f0-54-1a-e5-5a-92-42-23-f2-eb-9d-8c-f0-3c-12-51-73-ba-89-01-6a-49-89-e7-6e-41-cf-9f-c9-c1-66-c9-0e-d4-7e-1b-77-75-cc-77-f9-4c-e6-6d-71-c1-77-f9-c2-b1-f2-bb-5e-7d-fd-6e-5b-2e-8f-bd-f2-32-eb-7b-39-07-02-61-8d-2c-fa-c9-2a-a8-ec-1f-03-65-de-a3-a3-f4-5d-88-84-56-bc-c7-4b-08-7b-3f-cf-99-02-2a-8d-0d-96-56-d8-07-9e-b4-25-fe-a4-4c-92-36-78-77-07-4c-04-ed-46-a9-6c-f4-8c-70-9e-80-ba-71-5f-37-db-2f-38-14-b9-2a-e5-dd-fd-ef-27-7a-9d-a3-c0-52-34-dc-81-d4-72-13-1f-bf-fd-fe-c7-35-fa-d8-86-8f-77-cb-56-96-c5-8e-e4-09-57-ca-2d-4f-13-02-a1-af-59-1a-94-17-57-01-2c-65		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	29/07/2026 07:35:00 p. m. - 29/07/2026 01:35:00 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/07/2026 07:35:00 p. m. - 29/07/2026 01:35:00 p. m.	Índice:	479319630
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/07/2026 07:35:01 p. m. - 29/07/2026 01:35:01 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639209289008583035	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	oe30E5xoC6SJM95Lzu2k7YqGA8w=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	NABOR SAID CENTENO DIAZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.32.00.00.00.00.6e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/07/2026 09:46:01 p. m. - 29/07/2026 03:46:01 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ae-5a-7e-37-d9-bb-1a-3f-bf-e2-07-2c-b7-85-0f-a5-3c-b2-06-5a-a8-d6-58-21-7b-f0-19-ec-f7-43-59-f5-3c-3d-2c-70-4a-17-a6-a2-d3-19-d8-ba-4e-d7-95-85-56-92-ff-aa-ed-3d-e5-c3-11-d8-b0-30-f5-59-f2-f0-84-dc-d2-7e-1a-0f-f2-dc-f8-45-09-2f-a5-99-e4-e9-33-c7-b7-60-ac-e6-ec-44-c5-d9-40-ae-00-81-bb-8f-4d-c5-d0-c1-d9-a5-52-4f-4b-42-f8-33-86-0c-fd-e1-ce-da-73-a7-b5-70-69-6e-68-5c-d4-72-24-74-7e-c1-7f-89-19-7e-2e-dc-ee-2e-e1-80-fc-db-73-8a-86-0b-99-28-03-12-a2-36-01-6b-c1-72-5f-4d-d1-ed-2d-0f-cc-a0-2e-5f-d9-a4-89-10-fe-55-4c-06-b2-cf-c4-41-97-d0-40-fa-ac-d3-b9-69-20-ea-72-00-a3-09-43-08-01-92-a9-2e-61-1c-c0-25-38-ee-23-57-84-a4-a5-df-1d-2c-6b-b5-4d-5d-5f-37-63-06-cd-30-b1-24-a8-af-95-36-a4-b0-40-84-cc-35-3b-48-99-3f-5f-fd-12-02-57-5e-30-9f-50-d5-62-54-12-51-2d-b9-8b-e1-9b-8a		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	29/07/2026 09:46:33 p. m. - 29/07/2026 03:46:33 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/07/2026 09:46:33 p. m. - 29/07/2026 03:46:33 p. m.	Índice:	479367260
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/07/2026 09:46:33 p. m. - 29/07/2026 03:46:33 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO V2	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.32.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639209367933633049	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	oirObwkz6omK/kbOk/5LZ9nhc3Y=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	NOEMI MARQUEZ MARQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.32.00.00.00.00.57	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	28/07/2026 09:23:10 p. m. - 28/07/2026 03:23:10 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	11-64-90-c1-29-43-25-bb-75-a1-10-2f-31-81-7d-46-54-be-a4-12-39-8b-a1-df-58-bc-63-e8-cf-a5-ca-b0-85-62-ee-6b-97-6c-34-ec-a7-e4-de-c5-2c-2b-d2-a3-4b-50-6a-71-f5-79-00-93-8a-b0-be-c1-a7-26-fc-4c-2d-21-a8-10-48-51-87-6f-14-cd-dd-52-ee-0b-6e-57-9e-4a-41-96-62-2b-ac-d7-82-5b-f3-a8-5a-19-bc-ef-61-e3-e3-e7-2c-a2-d9-f4-16-13-d1-4e-c4-5b-f5-cc-f8-aa-72-46-c0-9a-11-19-d2-42-c9-91-ce-6f-0f-3f-4a-26-76-d2-6e-9b-04-d9-d8-5a-3a-ac-f7-7c-18-92-33-d0-47-a9-9b-43-4c-57-4a-e1-1e-3e-3e-03-f4-bb-de-6a-8a-cd-e1-eb-e4-27-3d-53-f8-0f-4b-4d-a9-b7-37-94-92-49-d3-89-78-2d-5c-ec-a2-0e-b9-ec-42-00-7f-c2-96-de-69-0f-f0-45-65-6e-bf-2c-e1-12-0c-1e-2f-0b-20-c5-32-15-37-9a-95-ca-5c-07-59-ab-40-b4-9e-c6-10-c2-9f-a9-13-47-6e-d9-d0-57-0a-08-01-34-be-8c-03-1a-79-9d-93-07-94-a9-58-8e-e3-78-36-cd		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/07/2026 09:23:40 p. m. - 28/07/2026 03:23:40 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO V2
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.32.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	28/07/2026 09:23:40 p. m. - 28/07/2026 03:23:40 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639208490205001509
Datos Estampillados:	LDKzOSfopUtm6tfn1jfh2y21fgw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	479174118
Fecha (UTC/CDMX):	28/07/2026 09:23:41 p. m. - 28/07/2026 03:23:41 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato